



Entrevista / Erubiel Lorenzo Alonso Que (Diputado – PRI)

CIUDAD DE MÉXICO (ADRIANA DELGADO).- “El pasado 10 de diciembre, la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reconoce, en la Ley Federal del Trabajo, a las y los trabajadores de plataformas digitales sus derechos laborales y de seguridad social. El 24 de diciembre se publicó en Diario Oficial de la Federación y tenían que pasar 180 días naturales a partir de esa fecha para su entrada en vigor, o sea, el 25 de junio del año 2025.

“En el grupo parlamentario del PRI impulsamos desde el minuto uno, porque todo lo que tenga que ver con la clase trabajadora nos interesa. Nosotros siempre fuimos a favor y robustecimos la iniciativa”.

https://drive.google.com/file/d/1oATVJsyZ9fB6DNpmmoptdh_ID2lejTQs/view